

Aplicación de un programa de economía de fichas en un hogar de acogida de menores víctimas del maltrato

Natalio Carrasco García ¹

Asociación Escuela de la Calle, Guatemala – Universidad de Almería, España

Recibido el 29 de diciembre de 2007 – Aceptado el 09 de febrero de 2008

Resumen

En el presente trabajo se exponen los resultados de la aplicación de un programa de modificación de conducta basado en una economía de fichas llevado a cabo en un hogar de acogida para Menores en una ciudad de Guatemala, quienes habían sufrido Maltrato Físico y Emocional por parte de sus progenitores. Esta intervención se dirigía a eliminar o disminuir aquellas conductas disruptivas que mostraban los menores. Se utilizaron principalmente las técnicas de moldeamiento y reforzamiento diferencial de otras conductas (RDO) para generar o potenciar ciertas conductas. Los resultados muestran la eficacia del programa, ya que las conductas disruptivas se redujeron en un 76.56 % tras la intervención.

Palabras clave

Maltrato Infantil, conductas disruptivas, economía de fichas.

Abstract

The present paper describes the results a behavior modification program based on token economy implemented in a foster home for Juveniles in Guatemala's town, who had been Physical and Emotional Abused by parents. The aim of the intervention was to eliminate or reduce disruptive behaviors exhibited by the minors. The principle techniques utilized were shaping and differential reinforcement of other behaviors (DRO) to develop or enhance certain behaviors. The results show the effectiveness of the program as the disruptive behaviors were reduced by 77.61% after the intervention.

Key words

Child Abuse, disruptive behaviors, token economy

Introducción

A pesar de que existe cada vez una mayor sensibilidad social hacia el problema del Maltrato Infantil, los datos apuntan hacia un incremento en la prevalencia del mismo, si bien este dato no se encuentra ampliamente documentado, ya que se estima que solo un bajo porcentaje de los casos reales son detectados (entre el 10 y el 20 %).

Atendiendo a su tipología, el maltrato infantil ha sido clasificado en cuatro categorías: Maltrato físico, Maltrato Emocional, Abandono y Explotación Sexual. Realizando una revisión de la bibliografía especializada, entre las consecuencias mayormente citadas de sufrir maltrato infantil se encontrarían las siguientes: problemas escolares y de socialización, conductas agresivas, retraimiento, abuso de sustancias tóxicas, alteraciones del sueño, conductas delictivas, impulsividad, hiperactividad, desajuste personal y social, problemas de somatización, ansiedad, hostilidad, miedo, rechazo, depresión, desconfianza, problemas psicosomáticos, alteraciones del comportamiento sexual, trastornos de la personalidad y suicidio. Según un estudio de Lansford y Col. (citado en Promoción del buen trato y prevención del Maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud, Soriano Faura, F.J.) el 74 % de los adolescentes que habían sufrido maltrato físico desarrollaron problemas de conducta

¹ Lic. Psicología. Doctorando Universidad de Almería (España). Psicólogo cooperante de la Asociación Escuela de la Calle. Guatemala. nataliocg@yahoo.es

frente al 43 % que no lo había sufrido. Según datos de UNICEF en el 80 % de casos de maltrato son inflingidos por los padres y madres de los menores.

En Guatemala, país donde se ha llevado a cabo la intervención, a pesar de que no existen cifras fiables sobre el total de casos, según datos de la organización Save The Children 7 de cada 10 niños y niñas son víctimas de maltrato infantil físico. Cuando el maltrato se convierte en reiterativo, muchos de los menores que lo sufren abandonan el hogar familiar y comienzan a vivir solos o en compañía de otros menores en las calles, lo que supone otra forma grave de desprotección. A pesar de que en la mayoría de países occidentales los Servicios Sociales o de Atención a la Infancia garantizan protección y vivienda a estos menores, en muchos países en vías de desarrollo esta cobertura no está del todo garantizada, por lo que es muy común ver a muchos niños y niñas trabajando en la calle para subsistir. Éste es precisamente el caso de parte de los menores a los que se ha dirigido la intervención, quienes tras un período de vivir en la calle, actualmente se encuentran en un hogar de Acogida subvencionado con un proyecto de Voluntarios extranjeros.

Planteamiento de la investigación y objetivos

El objetivo principal de la intervención era el de eliminar o disminuir las conductas disruptivas que mostraban los menores en la interacción con sus compañeros y el personal del centro. Las conductas (que serán descritas más adelante) se englobarían en éstas clases: comportamientos violentos (físicos o verbales), no seguimiento de reglas y actitud negativista-desafiante.

Método

Participantes

De los 18 menores que habitaban en el hogar se decidió trabajar con los 7 más pequeños, 6 varones y 1 chica (que eran quienes mostraban un comportamiento más problemático) con edades comprendidas entre los 7 y los 12 años, con una media de 9.7. Todos ellos habían sido víctimas de Maltrato Físico, Emocional y Abandono por parte de sus progenitores o cuidadores.

Evaluación y Análisis Funcional

Tras la observación de la conducta de los niños se pasó a elaborar un registro de las conductas disruptivas a modificar, clasificándolas en tres grupos (adaptada de la lista utilizada por Born, Egido y Pire, 1995): Ejercicio de Autoridad, Agresividad Física y Descarga-oposición:

I. Ejercicio de Autoridad: Se registraron aquellas conductas que ponían de manifiesto la voluntad de controlar a sus compañeros mediante conductas coercitivas.

- 1.1. Da órdenes, exige.
- 1.2. Desprecia a otro.
- 1.3. Impide un privilegio a otro.
- 1.4. Culpa a otro.
- 1.5. Alardea, se jacta.
- 1.6. Monopoliza.

II. Agresividad Física: Fueron registrados los comportamientos de agresividad física.

- 2.1. Se pelea.
- 2.2. Da una patada, araña o pega.
- 2.3. Lanza objetos.
- 2.4. Empuja a otro.
- 2.5. Agarra o salta sobre otro.
- 2.6. Molesta o hace rabiar.

III. Descarga-oposición: Fueron anotadas aquellas conductas que mostrasen oposición o una actitud negativista-desafiante.

- 3.1. Se resiste, se opone o rechaza las órdenes.
- 3.2. Se encapricha.
- 3.3. No pide disculpas.
- 3.4. Reacciona negativamente ante las alabanzas a sus compañeros.
- 3.5. Grita y se enfada.
- 3.6. Golpea o tira objetos.

En la hoja de registros se anotaba el nombre del menor, fecha y hora de la conducta disruptiva, tipo (de los catalogados anteriormente), antecedente (que se encontraba realizando justo antes de la conducta), conducta disruptiva, consecuencias (que pasaba justo después) y personas presentes (compañeros, trabajadores y voluntarios). Mediante estos registros se evidenció de manera individual las condiciones que favorecían la aparición de ciertos comportamientos y también las conductas y consecuencias que los mantenían.

Procedimiento

La intervención se temporalizó de la siguiente manera: 1 semana de observación y conocimiento de las normas y funcionamiento del hogar. 2 semanas de recogida de datos y registros de conductas, 4 semanas de intervención y otras 2 de seguimiento. Las personas encargadas de llevar a cabo tanto la recogida de datos como la intervención eran un Psicólogo y una Trabajadora Social.

Intervención

Una vez realizada la observación inicial y habiéndose comprobado una estabilidad en las conductas disruptivas que mostraban los menores, se pasó a poner en práctica la intervención, que consistía en una economía de fichas que podían ganar o perder (dependiendo de su conducta) y canjearlos cada tarde (algunos de ellos) y el viernes de cada semana por golosinas y juguetes.

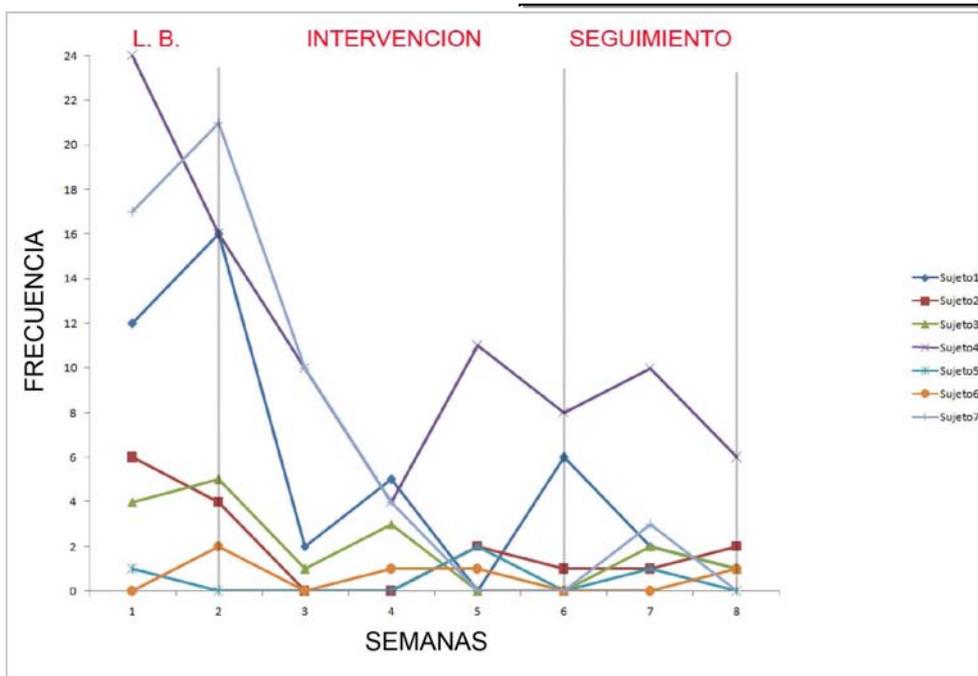
A pesar de que en el hogar existían normas de convivencia que por lo general eran respetadas, se decidió en primer lugar elaborar otras, ya que tras la evaluación inicial se comprobó que algunas de ellas no estaban operacionalizadas en conductas concretas, por lo que no se estaban respetando correctamente. Una vez reelaboradas algunas normas y creadas otras, se dio paso a la lectura y explicación de las mismas. Durante la primera semana de intervención se les dejó escritas para que fueran visibles. Para los dos más pequeños, de 7 y 8 años, se realizó una adaptación más sencilla de las normas para que las entendiesen mejor. A continuación se explicó la intervención de manera grupal haciendo hincapié en que se trataba de un juego con unas normas que cumplir, y posteriormente se le explicó a cada uno en privado, instruyéndoles individualmente en función de las conductas que debían corregir según habían evidenciado los registros. Se utilizó también el moldeamiento para generar comportamientos adaptativos que los menores no poseían en su repertorio. Una vez comprobado que habían entendido las reglas del juego y constatado que sabían ponerlas en práctica, dio comienzo la intervención, utilizando el procedimiento de reforzamiento diferencial de otras conductas (RDO), según el cual a los menores se les daba un punto si en un período de tiempo determinado no mostraban las conductas disruptivas y costo de respuesta por el que perdían una ficha conseguida si aparecía la conducta inapropiada. En la primera semana de la intervención se estipuló un período de tiempo breve (cada 5 minutos) para la ganancia o pérdida de la ficha, incrementándose paulatinamente el tiempo cada día.

Resultados

Todos los sujetos participantes en la intervención redujeron considerablemente el número de conductas disruptivas que mostraban (ver figura 1). Así en la fase de recogida de datos o Línea Base (L.B.) el número total de conductas disruptivas registradas fue de 128, registradas durante 2 semanas, con una Media por semana y participante de 9.14 y una Desviación Típica de 7.97; mientras que durante la fase de tratamiento éstas se redujeron considerablemente (72.26 % de reducción), situándose el total en 71 conductas disruptivas registradas durante 4 semanas (con una media de 2.53 por semana y participante y una D.T. de 3.4). Finalmente durante la fase de seguimiento el número total de conductas registradas fue de 30, registradas durante 2 semanas (media de 2.14 por semana y participante y una D.T. de 2.64), lo que supone una reducción con respecto a la fase inicial (L.B.) de un 76.56 %.

Si tomamos como objeto de análisis el total de conductas disruptivas en función de las semanas, se observa que éstas han sido prácticamente idénticas en las fases de intervención y seguimiento (15.5 y 15 por semana respectivamente), lo que se sitúa muy por debajo de la fase de recogida de datos (67 por semana).

Figura 1.- Gráfico de número de conductas disruptivas de cada participante y tiempo medido en semanas.



A su vez a nivel individual todos los participantes han disminuido considerablemente el número de conductas objeto de atención, aunque el participante 4 seguía mostrando un elevado número de conductas a modificar. Por otro lado, el participante 5 no ha variado el número de conductas disruptivas de cada fase (1 en el período de recogida de datos de 2 semanas, 2 durante la fase de tratamiento de 4 semanas y 2 durante la fase de seguimiento de 2 semanas, lo que hace una media de 1 conducta disruptiva cada dos semanas).

Realizando un análisis cualitativo, podemos asegurar que la gravedad de las conductas mostradas en la fase de intervención y seguimiento era a su vez menor, de tal forma que apenas se daban conductas que mostrasen agresividad física contra sus compañeros, tal y como era patente antes del comienzo de la intervención.

Conclusión y discusión

Los resultados a nivel general indican que la intervención puesta en práctica ha sido efectiva, por lo que muchas de las conductas disruptivas que mostraban los menores al comienzo de la intervención se han reducido considerablemente. No obstante, en el caso del participante 5 la intervención no ha logrado modificar cuantitativamente el número de conductas disruptivas (ha mostrado el mismo número lo largo de las tres fases). Al ser tan bajo el número de conductas disruptivas mostradas por este menor, el análisis de la no efectividad del tratamiento no tiene mayor trascendencia, ya que en este caso podemos asegurar que el comportamiento de este participante era por lo general excelente, excepto en ciertas ocasiones que alguno de sus compañeros le molestaba (burlándose, robándole comida, etc). En esos casos la respuesta de este menor era siempre la de empujar o gritar a su compañero. Por lo tanto, a pesar de la eficacia de la intervención, ésta no puede en absoluto darse por finalizada. Como puede apreciarse en la figura 1, uno de los sujetos continuaba mostrando un elevado número de conductas disruptivas (participante 4), a pesar de haber reducido considerablemente las mismas, por lo que se vio necesaria la colaboración de otros profesionales para continuar el trabajo emprendido con este menor.

A modo de síntesis, podríamos decir que moldear un repertorio conductual adaptativo en estos menores que han sufrido Maltrato constituye un elemento fundamental de cara a lograr una mejor adaptación al entorno en el que viven, y maximizar con ello sus posibilidades de poder estudiar, formarse o conseguir un futuro empleo. No conviene dejar de lado que la mayoría de estos jóvenes solo han conocido un tipo de educación parental basado en el castigo y el maltrato, por lo que se hace necesario la utilización de estilos educativos democráticos en los que aprendan a controlar las consecuencias de sus actos, y en función de ellos actuar. Conviene por ello dejar muy claro qué tipo de conductas no son aceptables, y aquellas que hay que potenciar y reforzar.

Referencias bibliográficas

- Arruabarrena, M. I. (1994). *El maltrato Infantil. Detección, notificación, investigación y evaluación. Volúmenes I, II, III y IV*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- Barranco, A. (2002). *El Maltrato en la Infancia*. Monografías. Asociación Labor.
- Caballo, V. (1998). *Manual de técnicas de terapia y modificación de conducta*. Madrid: Siglo veintiuno.
- Clemente, R. A. (1992). *Desarrollo socioemocional*. Valencia: Promolibro.
- Echeburúa, E. y De Corral, P. (1998). *Manual de Violencia Familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Luciano, M. C. (1993). *Una alteración conceptual y metodológica a las alteraciones conductuales en la infancia*. Monografías: Universidad de Granada.
- Luciano, M. C. (1997). *Manual de Psicología Clínica. Infancia y Adolescencia*. Valencia: Promolibro.
- Martin, G. y Pear, J. (1999). *Modificación de Conducta. Qué es y cómo aplicarla*. Madrid: Prentice Hall.
- Palacios J. (1995) Los datos del maltrato infantil en España: Una visión de conjunto. *Infancia y aprendizaje*, 71, 69-76.
- Pérez, M. (1996). *La psicoterapia desde el punto de vista conductista*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Pino, M. y García, M. T. (2007). Concepto, tipos y etiología de las conductas disruptivas en un centro de Educación Secundaria y Bachillerato desde la perspectiva del profesorado. *Revista de Pedagogía*, 28 (81), 111-134.
- Pire, B., Egido, A. y Born, M. (1995). Evaluación del comportamiento agresivo en niños preescolares. *Revista galega de psicopedagogía*, 8(12), 149-166.
- Santana-Tavira, R. y Col. (1998). El Maltrato infantil. Un problema Mundial. *Salud pública de México*, 40, 58-65.
- Soriano Faura, F. J. (2005). *Promoción del buen trato y prevención del Maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud*. www.aepap.org
- Zaldívar, F., Luciano, M. C., Berrocal, C. y Gómez, I. (2002). Evaluación en adolescentes de actuaciones violentas y sentimientos y pensamientos de intolerancia hacia otros. Análisis de un caso. *Análisis y Modificación de conducta*, 28(122), 867-904.
- Web Visitadas:
www.cfnavarra.es
www.fundacion.uned.es (El Maltrato Infantil: aspectos clínicos, Prevención y Tratamiento).
www.savethechildren.es
www.unicef.es